

Buenos Aires, *M* de junio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones referidas a la obra pública de renovación de la instalación de gas del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, adjudicada a la firma Altieri e Hijos S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 y 6/7 la Prosecretaría de Arquitectura informa sobre la necesidad de aprobar tareas adicionales, relacionadas con el objeto contractual, y cuya falta de ejecución impediría la habilitación de la instalación, por obedecer a exigencias de Gas del Estado, y el consecuente suministro del fluido;

Por ello y en conformidad con lo establecido por el artículo 30 de la ley 12.064,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar los presupuestos detallados de fs. 2/4 que corresponden a un "Mayor Gasto", por la ejecución de los trabajos adicionales mencionados, cuyo monto total asciende a la suma de pesos cuatro mil ochocientos setenta con veinte centavos (\$ 4.870,20), como ampliación del contrato suscripto con la firma Altieri e Hijos S.A., y la respectiva curva de inversiones, obrante a fs. 5.

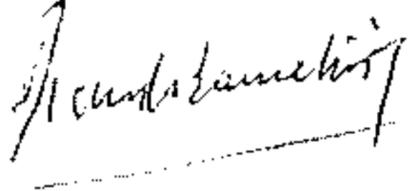
2º) Establecer que, por donde corresponda, se solicite a la firma Altieri e Hijos S.A., la ampliación de la garantía y el sellado de ley correspondiente.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Ampliaciones y/o remodelaciones edificios judiciales" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.

4°) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.



RICARDO LEVENE (R)